

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobación de las bases de participación del concurso para el Diseño de la Imagen de la Semana de la Juventud 2026.

BDNS: 895499

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/895499>).

1. *Objeto*.—Bases de participación del concurso para el diseño de la imagen de la Semana de la Juventud 2026.

2. *Regulación jurídica*.—El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza de Subvenciones del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

3. *Beneficiarios*.—Podrán participar personas jóvenes residentes en el municipio de Rivas Vaciamadrid con 12 años cumplidos y no más de 35 en la fecha límite de admisión de las obras.

Se permitirá la participación de jóvenes no residentes, siempre y cuando formen parte de las entidades representadas en la Asamblea Organizadora de la Semana de la Juventud 2026. La pertenencia a la entidad será acreditada por el representante de la misma a través de la emisión de un certificado.

4. *Procedimiento de concesión*.—El jurado estará compuesto por las entidades organizadoras de la Semana de la Juventud 2026.

La Comisión de Difusión de la Asamblea realizará una comprobación de los diseños para confirmar que cumplen con los requisitos solicitados.

El fallo del jurado será inapelable y podrá declararse desierto. Se hará público a partir del 30 de abril de 2026.

Para la elección de la imagen el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad de la obra.
- Vinculación con el lema seleccionado.
- Representación de la Semana de la Juventud de Rivas-Vaciamadrid.
- Versatilidad del diseño para distintos soportes.

5. *Plazo y lugar de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de obras se iniciará el día de publicación de estas bases y finalizará el 20 de abril de 2026 a las 10:00.

Se admitirá la presentación de un máximo de tres obras por autor/a. La inscripción en el certamen se realizará a través de un formulario online en la página web <https://inscripciones.rivasciudad.es/infancia-y-juventud/>. Deberán rellenarse todos los campos obligatorios y adjuntar los archivos requeridos. El formato de presentación de la obra será jpg, .bmp o .png.

6. *Cuántía de premios*.—La persona autora de la obra seleccionada recibirá como premio 300 euros.

7. *Período subvencionable*.—N/A.

8. *Justificación*.—N/A.

En Rivas-Vaciamadrid, a 26 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Aida Castillejo Parrilla.

(03/4.871/26)

